BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265420006633
Fecha: 26-06-2026
20265420006633

MEMORANDO

542

Bogotá, D.C.

PARA: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
Alcalde Local de San Cristóbal

DE: **ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENÍTEZ**
Apoyo a la supervisión - CPS 114-2026
DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
Apoyo a la supervisión – CPS 145-2026

Asunto: Concepto técnico favorable para la cesión del contrato de interventoría FDLSC-INTV-1145-2024**.**

Cordial saludo,

En nuestra calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría FDLSC-INTV-1145-2024, cuyo objeto corresponde a *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C",* me permito emitir concepto técnico y jurídico respecto de la solicitud de cesión presentada por el contratista.

Una vez revisada la documentación aportada por el cesionario **ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO**, identificado con NIT. No. 60.373.700-6, representada legalmente por la señora **ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO** identificada con C.C. No 60.373.700 de San José de Cúcuta, se efectuó la correspondiente evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia exigidos para la ejecución del objeto contractual.

De la evaluación realizada se evidenció que el cesionario acredita la experiencia, capacidad técnica, organización operativa y el personal profesional requerido para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de interventoría exigidos, manteniendo las condiciones de calidad y control necesarias para el seguimiento integral del contrato de obra objeto de vigilancia.

Asimismo, se verificó que la cesión propuesta no afecta el cumplimiento del objeto contractual ni genera riesgos para la adecuada prestación de las obligaciones a cargo de la interventoría, garantizando la continuidad de las labores de control, seguimiento, verificación y apoyo a la Entidad durante la ejecución del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando que se acreditó el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y que el cesionario cuenta con la idoneidad necesaria para asumir la ejecución del contrato, como apoyos a la supervisión se considera procedente la solicitud presentada y, en consecuencia, **EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la cesión del Contrato de Interventoría FDLSC-INTV-1145-2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, quedando la autorización definitiva sujeta a la aprobación de la Entidad y al cumplimiento de los requisitos jurídicos, administrativos y financieros correspondientes.

Atentamente,

ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENÍTEZ
Apoyo a la supervisión - CPS 114-2026
isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
Apoyo a la supervisión – CPS 145-2026
daniela.campo@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Daniela Vanesa Campo Granados – Ingeniero apoyo infraestructura CPS 145-2026
Proyectó: Aleyra Capera Rodríguez – Abogada apoyo infraestructura 327-2026 CPS-P(145168)
Revisó: Otto Gabriel Forero V – Abogado Despacho – 115-2026 CPS-P (147053)